

517903-82-5016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

REF.: Autoriza Trato Directo, por el mantenimiento correctivo y preventivo de un vehículo Hyundai H-1 de cargo del DAG. del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/147

Punta Arenas,

05 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento.
3. La Ley 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 10.500/6, de fecha 04.ENE.2016, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
7. El Boletín Institucional del Ejército N° 6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
8. La Orden de la Dirección General del Personal de la Armada D.G.P.A. RES. N° 1340/04-G de fecha 22.SEP.2015, que dispone el transbordo del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
9. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 05.ABR.2016, documento en el que se consigna que el servicio requerido, **NO** se encuentra disponible en **CONVENIO MARCO**.
10. La Solicitud del Depto. Apoyo General del CCA. N° 4.100/18, de fecha 24.MAR.2016.

11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/50 del 29.MAR.2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de un vehículo de cargo del Depto. Apoyo General de esta Alta Repartición Ministerial.
2. Que, este Comando Conjunto Austral, posee de cargo un vehículo marca Hyundai H-1, placa patente FSTV-95, año 2013, al cual se requiere efectuar el mantenimiento programado de los 40.000 kms. Ante tal situación la marca y/o concesionario exige que para poder mantener la garantía vigente, la mantención se debe realizar con el servicio técnico autorizado "Tovarias Automotores S.A.", RUT. N° 96.508.280-8, quien es el único representante oficial de la marca Hyundai en la región Magallanes y Antártica Chilena, lo que se encuentra respaldado mediante certificado emitido por la marca.
3. Que, conforme a la cotización presentada por "**Tovarias Automotores S.A.**", Rut. N° 96.508.280-8, por un monto de **\$396.156.- (Trescientos noventa y seis mil ciento cincuenta y seis pesos)** IVA incluido.
4. Que, respecto a instrucciones para la ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2016, el presente servicio se imputa a la asignación 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE**, lo establecido en el artículo 10, N° 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros". del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la contratación por el Portal, conforme a requerimiento realizado por el Depto. Apoyo General del Comando Conjunto Austral.

El presente servicio será contratado a "**Tovarias Automotores S.A.**", Rut. N° 96.508.280-8, por un monto de **\$396.156.- (Trescientos noventa y seis mil ciento cincuenta y seis pesos)** IVA incluido, el que será pagado con cargo al ítem 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

3. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "**Tovarias Automotores S.A.**", Rut. N° 96.508.280-8, por un monto de **\$396.156.- (Trescientos noventa y seis mil ciento cincuenta y seis pesos)** IVA incluido.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio al Ítem 22.06.002. "Mantenimiento y reparación de vehículos".

ANÓTESE Y PUBLIQUESE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



VICTOR SALDÍAS NAVARRETE
Capitán de Fragata
Jefe de Estado Mayor del CCA.



DISTRIBUCIÓN:
Portal www.mercadopublico.cl.